



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Consejo Provincial de Salud Pública, priorizara la ejecución de las obras para la construcción de los Consultorios Externos del Hospital de Area de El Bolsón.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.